



**AYUNTAMIENTO DE
MANZANARES**
Plaza de la Constitución, 4
13200 MANZANARES (C. Real)

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

Nombre: _____

Teléfono: _____

Dirección: _____

Localidad: _____

Correo electrónico: _____

Entregar en OMIC. c/ Virgen de la Paz, 37 - 900 705 805



Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES, cuya finalidad es la gestión de expedientes de consumo. Finalidad basada en obligaciones legales. Sus datos personales se mantendrán mientras persistan las obligaciones legales y hasta 5 años después. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES, Plaza Constitución, 4, 13200 MANZANARES, Ciudad Real o en sede electrónica, o registros telemáticos www.manzanares.es.

Se le informa expresamente que se podrán realizar fotografías y vídeos en las diferentes actividades antes mencionadas. En caso de que no quiera que estas fotografías sean publicadas puede dirigirse al área correspondiente y ejercitar sus derechos, cumplimiento en todo momento el principio de calidad de los datos.

CONCURSO DE DULCES NAVIDEÑOS

27 de diciembre de 2018



Con el objeto de recuperar la realización y presentación de dulces y postres navideños caseros.

Temática: Los dulces y postres a presentar deberán estar relacionados con la Navidad (por sus ingredientes típicos y/o su presentación).



CONCURSO DE DULCES NAVIDEÑOS

Condiciones de Participación.

Podrán participar todas aquellas personas, mayores de 18 años, que no estén vinculadas profesionalmente directa o indirectamente a tareas o labores relacionadas con el mundo de la pastelería (obradores, monitores/as de talleres, entre otros), y que vivan en Manzanares.

Se podrá participar con un único producto: dulce o postre, presentándose una cantidad adecuada y/o porciones (aproximadamente 12 unidades, en caso de mantecados, figuritas de mazapán, y en caso de pasteles o tartas, como cocas, roscones, etc., que por su tamaño sea susceptible de ser dividido, en 12 porciones para su degustación).

Presentación.

Los dulces y postres se presentarán listos para degustar, en perfectas condiciones de consumo y en bandeja desechable, el día 27 de diciembre de 2017, en horario de 16 a 17 horas, en la sede de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios, sito en calle Pérez Galdós, s/n. (Mercado de Abastos).

El producto presentado deberá ir acompañado de un sobre cerrado que contenga los datos identificativos de la persona concursante en su interior (nombre, apellidos y teléfono) y la Receta de los Ingredientes utilizados y forma de elaboración. Pueden adjuntarse fotos de su elaboración.

El sobre será entregado a la organización. En presencia de la persona concursante se le pondrá el mismo número de participación que al dulce o postre entregado.

Es requisito indispensable que el producto, una vez se haga público el fallo del jurado, sea cedido para su degustación posterior a las personas presentes en el evento.

Jurado

El jurado, estará compuesto por personas relevantes en esta materia, designadas con suficiente antelación al fallo del concurso.

El jurado calificará los platos teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración: presentación, sabor, originalidad, complejidad e ingredientes

utilizados (calidad, materias primas naturales, artesanas). Cada uno de ellos valorados de 1 a 5 puntos.

Fallo del Jurado y Entrega de Premios

El 27 de diciembre y finalizado el plazo para la presentación de los dulces y postres, el jurado se reunirá y decidirá los premiados.

El fallo del Jurado se comunicará el mismo día 27 de diciembre a las 17:30 horas en la sede de la Asociación de Amas de Casa. El fallo del Jurado será inapelable, pudiéndose llegar a declarar desierto el mismo en alguna de sus categorías. Acto seguido tendrá lugar una degustación de los productos presentados.

Cesión de las recetas y uso de la imagen.

Las recetas presentadas, las premiadas y no premiadas, quedarán en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Manzanares. Asimismo, se reserva el derecho a publicar la imagen y rectas de cualquiera de los productos recibidos, haciendo mención expresa a la persona que lo ha realizado.

El Ayuntamiento de Manzanares, podrá hacer uso de la publicación de imágenes en las que pudieran aparecer personas durante los actos relacionados con dicho concurso.

Aceptación.

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

Inscripción

Todas las personas interesadas en participar en este concurso, podrán formalizar su inscripción en la OMIC, (calle Virgen de la Paz, 37), del 15 al 27 de diciembre. Tfno.: 900 705 805

Premios

1er. Premio: 100 euros y Diploma.

2º. Premio: 75 euros y Diploma.

3er. Premio: 50 euros y Diploma.